

**Código
ético.**

Designal.

Índice.

- 2 Carta de nuestro Presidente**
- 3 Cuál es el objetivo de este Código**
- 3 A quiénes aplica**
- 4 Los principios que lo inspiran**
- 5 Nuestros compromisos**
- 16 Cumplimiento de este código y Comité de Ética**
- 18 Comunicación de este código y consultas**
- 19 Otros códigos y normativas internas**



Carta de nuestro Presidente.

Desde 1984 hemos crecido, hemos mejorado y nos hemos transformado. También hemos madurado, pero siempre conservamos una misma identidad que nos define y que nos hace seguir siendo una marca y una compañía diferente.

Sin lugar a dudas, Desigual existe para contribuir, con nuestro producto, nuestra comunicación, a través de nuestros equipos y de nuestras acciones, a generar un efecto positivo en la vida de las personas con las que interactuamos. Nuestros clientes, empleados, colaboradores y proveedores se contagian con nuestra energía y con nuestra manera de hacer las cosas, siempre intentando sorprender, siendo creativos y cuidando los detalles.

Nuestro propósito de compañía nos inspira para ir, incluso, un paso más allá: queremos que, a través de creaciones únicas, el mundo sea un lugar mejor, donde las personas puedan expresar su autenticidad. Nuestros valores son el punto de partida: el esmero, la vitalidad, el inconformismo y el cambio definen nuestra forma de actuar, de vivir y de entender Desigual. Por este motivo es esencial que nos guíen en todas nuestras acciones y decisiones, independientemente de la posición que ocupemos en la compañía.

Estoy convencido de que nuestro éxito depende de todas y cada una de las personas que formamos Desigual y de nuestra interacción diaria con el mundo que nos rodea. Actuar con responsabilidad y respeto, construir relaciones beneficiosas y poderosas, ser inconformistas y buscar una manera diferente –y mejor– de hacer las cosas, aprender de nuestros errores y de los de los demás y, en definitiva, adoptar una actitud positiva hacen posible que Desigual pueda cumplir su propósito.

Este Código Ético que tienes en tus manos nos ayudará a recordar, definir, redefinir y mantener vivo y en buena forma nuestro ADN. Nos ayudará a trabajar mejor a aquellos que llevamos algunos años trabajando juntos, a transmitir nuestro compromiso a todos aquellos que nos acaban de conocer y, en el futuro, a recordarnos quiénes somos y cuál es nuestro compromiso. Este código está dedicado a todas las personas que han formado, forman y formarán parte de Desigual. Este Código Ético es para ti.

Thomas Meyer

Cuál es el objetivo de este Código.

Este código tiene como objetivo establecer los criterios éticos y las pautas de actuación responsables que nos guían e inspiran en el desempeño de nuestras actividades, como elemento esencial de la cultura corporativa de Desigual y como pilar fundamental sobre el que creamos las relaciones con nuestros grupos de interés.

Es una herramienta imprescindible para dar a conocer y aplicar nuestros valores y cultura, basados en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, sociales y laborales.



A quiénes aplica.

Este código aplica a todas las sociedades que operan bajo la marca Desigual y vincula a sus órganos de gobierno, a la dirección y a colaboradores internos, tanto empleados como becarios y estudiantes en prácticas. También aplica a colaboradores externos que mantienen con Desigual una relación comercial, directa o indirecta e independientemente del tipo de contrato, especialmente proveedores.

Este código puede hacerse extensivo a otras personas físicas o jurídicas, si así se requiere. No cabe exoneración al cumplimiento de este código, salvo casos extraordinarios y plenamente justificados y siempre previa autorización del Comité de Ética y otros organismos competentes de Desigual.

Es nuestra responsabilidad comprender su contenido, así como observar y cumplir sus principios, directrices y procedimientos en el desarrollo de nuestro trabajo diario en, con y para Desigual.

Los principios que lo inspiran.

Este Código Ético se inspira en los siguientes principios generales:

- Todas nuestras actividades deben desarrollarse con integridad, ética y responsabilidad.
- Desigual y sus colaboradores debemos guiarnos por el respeto a los principios generales de este código y al cumplimiento de la legislación vigente en cada país en el que desarrollamos nuestra actividad.
- Todas las personas que mantienen una relación -directa o indirecta- de tipo laboral, económica, social y/ industrial con Desigual debemos recibir un trato justo y digno, con pleno respeto a los derechos humanos.
- Todas las actividades de Desigual deben realizarse de una manera respetuosa con el medio ambiente, favoreciendo la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales.





Nuestros compromisos.

Cumplimiento de la normativa

Estamos presentes en más de 100 países y nuestro espíritu es internacional. Por eso, es fundamental comprometernos a cumplir la legislación vigente en cada uno de los países en los que desarrollamos nuestra actividad, así como las normas, instrucciones y procedimientos internos que se aprueben en su desarrollo.

Todas nuestras políticas, protocolos y códigos de conducta deben estar alineados a los principios y criterios de este código. Para garantizar dicha alineación siempre deberán ser aprobados por el Comité de Ética y/o órganos internos competentes.

Si surge un conflicto o contradicción, siempre prevalecerá este código, excepto en aquellos casos en que dichas políticas, protocolos y códigos de conducta sean más exigentes.

Desigual se compromete a comunicar de manera clara y transparente el contenido de este código y se asegurará de que todas las personas a quienes aplica lo conozcan y entiendan.

De igual manera, las personas a quienes aplica este código tienen la obligación de comunicar a Desigual cualquier irregularidad de la que tenga conocimiento que, a su criterio responsable, pueda suponer una vulneración o incumplimiento de los principios y normas recogidas en el código y demás políticas, protocolos y códigos internos. Dichas comunicaciones deberán realizarse a través del Canal de Denuncias que Desigual pone a disposición de todas las personas a las que aplica este código, garantizando su anonimato y confidencialidad, conforme se indica más adelante en este código.

Nuestros empleados y colaboradores

Nos inspira el respeto y la autenticidad de las personas, por eso ningún empleado en Desigual puede ser objeto de discriminación por raza, género, orientación sexual, edad, nacionalidad, creencias religiosas, opiniones políticas, origen social o discapacidad física o psíquica o cualquier condición personal o social.

Promovemos las relaciones basadas en la dignidad de las personas, la participación y la colaboración, teniendo en cuenta la diversidad cultural. Por eso en Desigual no toleramos ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o moral, ni las conductas, actitudes o comentarios que intimiden a los demás, ofendan o puedan generar un entorno de trabajo intimidatorio u hostil.



Defendemos y promovemos el cumplimiento de los derechos humanos y laborales y, por ello, nos comprometemos a cumplir rigurosamente las normas laborales y a promover la prevención, detección y erradicación de cualquier irregularidad en este ámbito. Fomentamos la igualdad de oportunidades y la diversidad, por eso nos esforzamos para que el acceso al trabajo y la promoción profesional de todos los que trabajamos en Desigual esté ligada siempre al mérito, la calidad en el trabajo, los objetivos alcanzados y la autoexigencia.

Promovemos un ambiente de trabajo saludable, inspirador y creativo. Por eso ayudamos a las personas a encontrar un buen equilibrio entre la vida profesional y la vida personal.

Nuestra política retributiva busca ser justa, acorde a las funciones que desempeñamos y nuestra contribución al logro de los objetivos de Desigual.

Es nuestra prioridad que todos trabajemos en lugares saludables y seguros, por lo que procuramos el cumplimiento de las medidas de prevención, las normas de salud y seguridad y la mejora permanente de las condiciones de trabajo.

Velamos por nuestra propia salud y seguridad y la de todos los empleados y colaboradores en el desarrollo de su actividad. Por eso, promovemos la prevención, detección y erradicación de cualquier irregularidad en esta materia, que pueda afectar al correcto cumplimiento de las obligaciones profesionales.

En Desigual tenemos derecho a la sindicación, libertad de asociación y negociación colectiva, tal como está previsto en la normativa laboral vigente.

Nuestros clientes y consumidores

En Desigual, los clientes están en el centro de nuestras decisiones. Por eso, nos comprometemos a ofrecerles un producto que respete altos estándares de calidad, salud y seguridad, garantizando que ningún artículo implique riesgos para su salud y/o seguridad en su uso.

Respetamos en todo momento la normativa y estándares que se aplican en nuestra relación con los consumidores y velamos siempre por ofrecerles un producto fabricado de forma ética y responsable por nuestros proveedores.

Nuestra relación con los clientes está basada en criterios de consideración, respeto y dignidad, teniendo en cuenta la sensibilidad cultural de cada persona. No permitimos discriminaciones en el trato por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, género, orientación sexual o cualquier otra condición personal o social prohibida por la ley.



Nos comprometemos a comunicarnos con nuestros clientes de manera clara y transparente, promocionando nuestros productos y servicios sobre la base de estándares objetivos, sin falsear sus condiciones o características. Cuidamos que nuestras actividades de promoción se realicen de forma clara, con el fin de no ofrecer información falsa, engañosa o que pueda inducir a error a clientes o a terceros.

Nuestras campañas de marketing buscan inspirar a nuestros clientes, transmitir nuestros valores y propósito de marca y brindar una experiencia única y diferencial. Por eso nuestros soportes promocionales y publicitarios presentan imágenes de personas orgullosas de su autenticidad, diversidad y estilo, evitando la creación de estereotipos alejados de la realidad de la población.

Velamos por la seguridad de nuestros clientes, tanto en lo relativo a su seguridad personal en las tiendas (prevención y actuación en casos de emergencias o accidente) como en lo que respecta a los medios de pago utilizados en nuestras tiendas físicas y online, así como en los procedimientos de facturación y cobro, la protección de sus datos y la prevención del fraude.

El mercado

Buscamos siempre tener una relación leal y respetuosa con todos los participantes y competidores del mercado, por lo que no aceptamos conductas engañosas o fraudulentas,



contrarias a la buena fe, ni la difusión de información maliciosa o falsa sobre ellos.

Realizamos la búsqueda de información comercial o de mercado sin infringir las normas que pudieran protegerla, incluyendo las de confidencialidad, y rechazamos cualquier información no obtenida de esa manera. Ponemos especial cuidado en no violar secretos comerciales ni empresariales.

Nuestros proveedores

Nos relacionamos con nuestros proveedores -tanto fabricantes de producto como el resto de proveedores de bienes y servicios- de manera lícita, ética y respetuosa y trabajamos con ellos en estrecha colaboración para garantizar de su parte un correcto cumplimiento de este código y del Código de Conducta de Proveedores de Desigual, a los que están sujetos.



La selección de nuestros proveedores se rige por criterios de objetividad y transparencia, conciliando nuestro interés en la obtención de las mejores condiciones con la conveniencia de mantener relaciones estables con proveedores éticos y responsables. En dicha selección, ponemos especial atención a normas y procesos de homologación, licitación,



inspección y verificación de obligado cumplimiento para nuestros proveedores.

Nos esforzamos por que todos los proveedores que trabajen con Desigual se comprometan a respetar los derechos humanos y laborales de todos sus empleados contratados, así como a involucrar y transmitir estos principios a sus socios de negocio. Todas las relaciones con los proveedores se formalizan mediante los correspondientes acuerdos y contratos de colaboración con Desigual.

Como empleados o colaboradores de Desigual, no podremos ofrecer, prometer, conceder, solicitar, recibir o aceptar, directa o indirectamente, regalos, obsequios o dádivas, beneficios, ventajas, favores o compensaciones, en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza, a o de una persona física o jurídica con la que Desigual mantenga relaciones de cualquier tipo. Nos comprometemos a conocer y valorar adecuadamente las prácticas locales, para preservar en todo momento el interés y la buena reputación de la empresa.

Nuestros socios

Nuestro propósito es hacer del mundo un lugar mejor, haciendo que las personas expresen su autenticidad a través de creaciones únicas. Para ello, es esencial desarrollar nuestra actividad conforme al interés social, logrando objetivos de rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo, promoviendo la continuidad del negocio, la maximización del valor económico y una posición financiera sólida.

Nuestra actividad va dirigida a crear valor para nuestros socios, adoptando las mejores prácticas de gobierno corporativo y transmitiendo una imagen fiel y veraz de la situación de Desigual.





Las administraciones e instituciones públicas

Nos relacionamos con las administraciones, instituciones públicas y demás autoridades de forma lícita, ética, respetuosa, alineada con las disposiciones internacionales para la prevención de la corrupción y el soborno.

Asimismo, como empleados o colaboradores de Desigual, no podremos ofrecer, prometer, conceder, solicitar, recibir o aceptar, directa o indirectamente, regalos, obsequios o dádivas, beneficios, ventajas, favores o compensaciones, en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza, a o de cualquier tipo autoridad o funcionario que supongan para Desigual una situación de privilegio o una ventaja competitiva frente a terceros.

En Desigual cumplimos con las obligaciones tributarias y de Seguridad Social. Aseguramos, además, que las ayudas solicitadas o recibidas de las administraciones públicas reciben un uso adecuado y que su solicitud es transparente, evitando así falsear las condiciones para su obtención o darles un uso distinto al que fueron otorgadas.

Nos comprometemos a colaborar con las administraciones públicas ante cualquier procedimiento inspector al que la compañía pudiera verse sometida.

Conflictos de interés

Nos comprometemos a evitar cualquier situación, real o potencial, que pueda suponer un conflicto entre nuestros intereses personales y los de Desigual. Debemos abstenernos de representar a Desigual en asuntos personales y de intervenir o influir en la toma de decisiones de Desigual en las cuales, directa o indirectamente, tengamos un interés personal o familiar. Debemos evitar valernos de nuestra posición en la empresa para obtener ventajas patrimoniales o personales, o beneficiarnos de oportunidades de negocio propias.



Actividades externas

Promovemos la creatividad, somos dinámicos e inconformistas. Nos gusta inspirar y que nos inspiren, buscamos nuevas experiencias y somos innovadores. Las personas que trabajamos en Desigual tenemos libertad para desarrollar actividades diversas fuera del ámbito laboral, con pleno respeto a nuestra vida privada y libertad política. En todo caso, en Desigual siempre promovemos que esas actividades sean respetuosas con los valores y principios inspiradores de este código.

Nuestro modelo de negocio se desarrolla sin interferir políticamente en aquellas comunidades en donde desarrollamos nuestra actividad de fabricación, distribución y/o comercialización. Cualquier relación con gobiernos, autoridades, instituciones y partidos políticos está basada en el respeto a los principios de legalidad y neutralidad. En caso que se realicen contribuciones, en dinero y/o en especie, a partidos políticos, instituciones

y autoridades públicas, se harán siempre de acuerdo con la legislación vigente y garantizando su transparencia, a cuyo fin deberán ir precedidas de un informe preceptivo que acredite su plena legalidad.



Uso de bienes, servicios y sistemas de Desigual

Nos comprometemos a utilizar de manera eficiente los servicios, bienes, equipos y sistemas que Desigual pone a nuestra disposición para el desempeño de nuestra tarea, evitando en todo momento hacer uso de los mismos con fines ilícitos o en nuestro beneficio propio, y siempre ajustándonos en dicho uso conforme a la normativa interna.

En Desigual estamos especialmente comprometidos a garantizar la seguridad de nuestros sistemas de información. Para ello, no debemos compartir credenciales de acceso, intentar modificar o alterar los elementos de seguridad; o instalar o utilizar aplicaciones cuyo uso sea ilegal o puedan dañar los bienes o sistemas de información de Desigual.

Estos principios y criterios de uso son igualmente aplicables y vinculantes para nuestros proveedores respecto a los bienes, equipos y sistemas que ponemos a su disposición en el marco de nuestra relación.



Tratamiento de la información y protección de datos personales

Consideramos la información como uno de nuestros principales activos, por lo que debe ser objeto de una especial protección. Declaramos la veracidad de la información como principio básico de todas nuestras actuaciones por lo que toda la información que introducimos en nuestros sistemas debe ser veraz, rigurosa y fiable. Además, somos una organización sensibilizada con la seguridad y confidencialidad de la información y con la protección de los datos personales y consideramos prioritario el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad así como de protección de datos personales.

Nos comprometemos a mantener la confidencialidad y a hacer un uso acorde con la normativa de cualquier dato, información o

documento obtenido durante el ejercicio de nuestra actividad en Desigual. De igual manera, tenemos la obligación de proteger la información y el conocimiento generado en el seno de la organización, de su propiedad o custodia.

Estamos comprometidos a respetar la privacidad, intimidad personal y familiar de todas aquellas personas, se trate de empleados, clientes, proveedores u otros, a cuyos datos personales tenemos acceso. Las autorizaciones de utilización de datos deben responder a solicitudes concretas y justificadas. Es nuestro deber cumplir estrictamente las normas, internas y externas, establecidas para velar por el buen tratamiento de la información y de los datos aportados a la empresa por terceros.

Protección y defensa de la propiedad industrial e intelectual

En Desigual estamos comprometidos a respetar, proteger y defender la propiedad industrial e intelectual, propia y ajena. Esto incluye signos distintivos, tales como marcas, nombres comerciales, diseños industriales, derechos de autor, nombres de dominio, modelos de utilidad, invenciones y programas informáticos, entre otros.





Respondemos de la originalidad de nuestros propios diseños y nos aseguramos de que nuestros proveedores garanticen la originalidad de los diseños que ponen a nuestra disposición. Para ello, adoptamos las medidas y controles necesarios para garantizar un uso legal de dichos derechos.

Dentro del marco de nuestras campañas de marketing y publicidad, utilizamos solo aquellas marcas, signos distintivos, imágenes, gráficos, textos, ilustraciones y cualquier otro material debidamente autorizados por el Departamento de Comunicación y Marketing, conforme a las normas y procedimientos internos y a los principios de este código.

Control financiero

Registramos todas las transacciones económicas y financieras de Desigual con claridad y exactitud en los registros contables correspondientes, representando la imagen fiel de dichas transacciones. Esto incluye la introducción de la información financiera en los sistemas de la compañía de manera clara, completa y precisa.

Nos comprometemos a implantar y mantener un adecuado sistema de control interno de la información financiera y contable y a velar por el rigor y la integridad de la información financiera que, de acuerdo con la normativa aplicable, se deba publicar al mercado o depositar en registros oportunos.

Sometemos a especial control y supervisión los pagos realizados a o por terceros en cuentas no habituales a las registradas en nuestros sistemas internos, ubicados en territorios calificados como paraísos fiscales y respecto de los que no es posible identificar al beneficiario último, para lo que seguimos en todo momento la normativa y procedimientos internos aplicables.



Para ello, se facilita a todos los empleados y colaboradores de Desigual la formación adecuada; y se pone a disposición de los auditores los registros relativos a dicha información.

Nuestro compromiso social y medioambiental

Nuestro compromiso social y medioambiental en el desarrollo de nuestras actividades y en beneficio de nuestros grupos de interés forma parte inseparable de nuestro modelo de negocio en todas las comunidades en las que estamos presentes.



El compromiso social de Desigual se define en nuestro plan de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), en el desarrollo de actividades de patrocinio, mecenazgo y acción social, tanto las realizadas de manera interna por la propia organización como aquellas que canalizamos a través de la colaboración con organizaciones sociales.

Nos comprometemos a minimizar el impacto medioambiental a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros productos, desarrollando en cada etapa del proceso de diseño, fabricación, distribución, venta y fin de uso, las medidas necesarias para su reducción y compensación.

En el desarrollo de nuestras actividades como empleados y colaboradores de Desigual, promovemos la sostenibilidad social y medioambiental como vía para la creación de valor de todos nuestros grupos de interés.

Nuestro programa de compliance penal

Este código forma parte del programa de cumplimiento normativo para la prevención de delitos (compliance) de Desigual y tiene en cuenta los principios propios de dicho programa, entre los que destacan:

- El principio de diligencia debida. Su finalidad es la prevención, detección y erradicación de conductas irregulares que, entre otros aspectos, incluye el análisis de los riesgos, la definición de sus responsables, la comunicación y formación a los empleados y terceros relacionados directamente con Desigual en esta materia, así como la formalización de los protocolos, manuales y procedimientos requeridos (en especial, aquellos necesarios para permitir la notificación e inmediata eliminación de dichas conductas irregulares).
- El principio de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Su finalidad es la prevención de comportamientos que puedan determinar la responsabilidad de Desigual entre sus representantes legales, consejeros y/o administradores, empleados, apoderados o cualquier otra persona sujeta a la autoridad de Desigual.



Cumplimiento de este código y Comité de Ética.

Es responsabilidad de todas las personas a quienes aplica este código comprender su contenido, observar y cumplir sus principios, directrices y procedimientos en el desarrollo de nuestro trabajo en y con Desigual.

El incumplimiento de este código puede conllevar responsabilidades legales de diversa naturaleza (por ejemplo, laboral, civil, administrativa e, incluso, penal, en función de la naturaleza y gravedad de la irregularidad), tal y como dispone la legislación vigente y demás normativa interna de Desigual aplicable. En el caso de nuestros proveedores, el incumplimiento de este código puede ser causa de resolución de la relación, acuerdo y/o contrato que lo vincule a Desigual, todo ello sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad legal que corresponda según la normativa aplicable.



En el caso de nuestros empleados, el incumplimiento de este código puede ser causa de la adopción de una medida disciplinaria según el régimen disciplinario aplicable.

Con el fin de que se garantice el cumplimiento de este código, contamos con un Comité de Ética compuesto por:

- Dos personas de People First
- Dos personas de Safety & Risk Prevention
- Responsable de Legal y Cumplimiento Normativo (Compliance Officer)

El Comité de Ética puede actuar por propia iniciativa o a instancia de cualquier emplea-



do de Desigual, fabricante, proveedor o tercero con relación directa o interés comercial o profesional legítimo, mediante denuncia realizada de buena fe.

El Comité de Ética depende del Comité Ejecutivo (COMEX) de Desigual. Las funciones y responsabilidades básicas del Comité de Ética son:

- a)** Supervisar el cumplimiento y difusión de este código entre todas las personas vinculadas por el mismo.
- b)** Recibir todo tipo de escritos, documentos e información relacionada con la aplicación del código y asegurar su remisión, en su caso, al órgano o departamento de la empresa al que deba corresponderle su gestión, tramitación conforme al presente código y/o demás normativa interna aplicable.
- c)** Controlar, supervisar y llevar el registro de la tramitación de cualesquiera incidencias y expedientes que surjan de la aplicación del presente código.
- d)** Interpretar y resolver cualquier duda o conflicto que pueda surgir de la ejecución y/o aplicación de este código.
- e)** Elevar al Comité Ejecutivo (COMEX), si lo estima necesario, cualquier asunto relacionado con la aplicación del Código.

El Comité de Ética, en el ejercicio de sus funciones, garantiza:

- a)** La confidencialidad de todos los datos y antecedentes manejados y de las actuaciones llevadas a cabo, salvo que por ley, requerimiento judicial u orden de autoridad pública se requiera revelar dicha información.
- b)** El análisis exhaustivo de cualquier dato, información o documento sobre la base de los cuales se promueva su actuación.
- c)** La instrucción de un procedimiento adecuado a las circunstancias del caso, velando para que, finalizada la instrucción, se notifique la resolución o decisión final. En la instrucción se actuará siempre con independencia y pleno respeto del derecho de audiencia y de la presunción de inocencia de cualquier persona afectada.
- d)** La indemnidad de cualquier denunciante como consecuencia de la presentación de instancias o denuncias de buena fe al Comité de Ética.

El Comité de Ética dispone de los recursos y medios necesarios para garantizar la aplicación de este código.

Las decisiones del Comité de Ética tienen carácter vinculante.

Comunicación de este código y consultas.

Desigual pone este código a disposición de todas las personas a las que aplica. Para los empleados, a través de los canales internos corporativos (intranet corporativa, email corporativo, documento impreso, entre otros, actuales y futuros). Para los proveedores y demás destinatarios, a través de los canales habituales de comunicación acordados a tal efecto. Lo anterior supone el conocimiento y aceptación de su contenido por parte de todos.

Además, Desigual se compromete a realizar acciones de comunicación, formación y sensibilización para la correcta comprensión y puesta en práctica de este código, así como de sus actualizaciones.

En todo caso, recomendamos revisar de forma periódica el contenido de este código a través de los canales disponibles y se advierte que el desconocimiento de todo o parte del contenido del código no exime de su cumplimiento.

Cualquier comunicación relativa a la interpretación o aplicación de este código o relativa a denuncias de irregularidades o incumplimientos del mismo podrá hacerse llegar a Desigual a través de los siguientes medios:

- **Consultas sobre la interpretación o aplicación del código:** mediante correo ordinario (a Passeig Mare Nostrum 15, 08039 Barcelona, a la atención del Comité de Ética) o correo electrónico al Comité de Ética (ethicalcommittee@desigual.com).
- **Canal de Denuncias:** mediante correo ordinario (a Passeig Mare Nostrum 15, 08039 Barcelona, a la atención del Canal de Denuncias de Desigual) o correo electrónico al Canal de Denuncias de Desigual a integrity@desigual.com.





Otros códigos y normativas internas.

Este código se complementa con otros códigos, protocolos, políticas y/o normas internas, que pueden relacionarse global o parcialmente y que, por su naturaleza, pueden ser de aplicación a todos o algunos de nosotros. A efectos informativos, se listan a continuación los principales:

- Uso responsable de la tecnología. Normativa para el uso de software, hardware, aplicaciones y dispositivos
- Protocolo de actuación para la prevención de la violencia laboral
- Código de Conducta para Proveedores de Desigual
- Normas e instrucciones de Seguridad

Todos nuestros códigos, protocolos, políticas y/o normas internas son revisados de manera continua, a fin de mantenerlas actualizadas y fieles a los principios que las inspiran, por lo que pueden verse modificados y/o ampliados.

En todo caso, aquellos códigos, protocolos, políticas y/o normas internas, incluidas sus actualizaciones, que por su naturaleza afecten a los empleados estarán a su disposición a través de los canales internos corporativos (intranet corporativa, email corporativo, documento impreso, entre otros, actuales y futuros). Para los proveedores y demás destinatarios, a través de los canales habituales de comunicación acordados a tal efecto.



desigual.com